

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA No. 018 DE 2022

(06 DE ABRIL DE 2022)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO CERRADO DE MENOR CUANTIA – 02 -2022

LA REPRESENTANTE LEGAL DE UP HOLDING SAS

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el manual de contratación

CONSIDERANDO

1. Que mediante acta de junta de directiva **Nº16-2022**, se ordenó la apertura de la convocatoria cerrada para la contratación de concurso cerrador menor cuantía Nº 02 de 2022, cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE TABLETS, IMPRESORAS 3D Y ADQUISICIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRABAJO COLABORATIVO CON CORREO PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA, BPIN 2021000100235”**.
2. Que se ha adelantado la etapa preparatoria, desde estudios y documentos previos para determinar la conveniencia y oportunidad de la apertura del proceso contractual en la modalidad de selección de concurso cerrado de Mayor cuantía, siendo esta publicado en la página web de la entidad <https://upholding.co/innovacion-huila/>.
3. Que **UP HOLDING SAS**, consideró que el valor total del contrato asciende a la suma de el valor estimado del contrato para todos los efectos legales es de **CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$ 4.959.299.700)**.incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, para lo cual se cuenta con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal. No 122 del 10 de febrero de 2022

4. Que de Acuerdo con lo Establecido en el Pliego de Condiciones, la adenda N°01 de 2022 y los actos emitidos por la entidad, se fijó el día 28 de marzo de 2022 como fecha presentación de propuestas y el día 31 de marzo de 2022 a las 11:00 Am la fecha de cierre para recibir propuesta de acuerdo a la invitaciones privadas realizadas a las empresas **FACTORY INTERACTIVE MEDIA SAS NIT N NIT. 900.348.379-5, LA COMPAÑÍA ZONA SAS NIT No. 900341147-7 y APRENDIZAJE INTERACTIVO SAS NIT No. 830.070.095-1.**

5. Que, llegado el día dispuesto para presentar Manifiestar Interés, solo presento interés el oferente **UT HUILA CTEI 2022**, representado legalmente por **GIOVANNA GALLÓN ANDRADE**.

6. Que, llegado el día dispuesto para presentar oferta, se presentó la persona jurídica **UT HUILA CTEI 2022**, con un valor de la oferta económica por la suma de **CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$ 4.959.299.700)**.

7. Que **UP HOLDING SAS**, a través del comité Asesor de contratación durante el término previsto en los pliegos definitivos y la adenda N° 01 de 2022, realizó la verificación de los requisitos, manifestando mediante acta de evaluación, que el proponente presentaba el siguiente resultado:

No.	Proponente	Requisitos Habilitantes Jurídicos	Requisitos Habilitantes Técnicos	Requisitos habilitantes Indicadores Financieros
1	UT HUILA CTEI 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

8. Que el mencionado acto se publicó en la página web de la entidad en cumplimiento al principio de publicidad para que los interesados presentaran las observaciones que consideraran pertinentes.

9. Que dentro del término previsto para presentar observaciones y/o aclaraciones al acta de evaluación no se presentaron las observaciones, quedando como resultado final el siguiente:

No.	Proponente	Requisitos Habilitantes Jurídicos	Requisitos Habilitantes Técnicos	Requisitos habilitantes Indicadores Financieros	Evaluación Financiera
1	UT HUILA CTEI 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1000

10. Que los respectivos criterios ponderables otorgaron el puntaje mayor a la propuesta presentada por la **UT HUILA CTEI 2022**, representado legalmente por **GIOVANNA GALLÓN ANDRADE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.045.720.857 de barranquilla, que por factores de evaluación obtuvo el puntaje de 1000 puntos de 1000 puntos disponibles, recomendando por ende el comité asesor adjudicar el proceso de Selección de concurso cerrado de Menor cuantía N° 02 de 2022 a la **UT HUILA CTEI 2022**.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar el proceso de Selección de concurso cerrado de Menor cuantía N° 02 de 2022, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE TABLETS, IMPRESORAS 3D Y ADQUISICIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRABAJO COLABORATIVO CON CORREO PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN “FORTALECIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE IMPLEMENTEN LA JORNADA ÚNICA MEDIANTE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO PARA DESARROLLAR CAPACIDADES Y HABILIDADES EN CTEI EN EL DEPARTAMENTO DE HUILA, BPIN 2021000100235”**, por valor de **CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$ 4.959.299.700)**, incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato al oferente **UT HUILA CTEI 2022**, representado legalmente por **GIOVANNA GALLÓN ANDRADE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.045.720.857 de barranquilla, por las razones expuestas en la parte motiva de esta Resolución y de acuerdo a la oferta económica presentada.

ARTICULO SEGUNDO. Contra la presente acta de junta directiva no procede recurso alguno.

Dada a los 06 días del mes de abril de 2022, en la ciudad de Bogotá, D, C.



MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante Legal UP HOLDING SAS